C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N

Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

Asunción, …. de enero de 2012.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcriben las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Contratación Directa N° 01/2012 "Contratación del Servicio de Telefonía Celular para las Centrales Telefónicas del Congreso de la Nación", con ID N° 228973, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 1

En el cuadro del punto 1 del Anexo 3 solicitan:

- 10 Líneas de telefonía celular para uso en las centrales telefónicas.
- Los equipos (centralitas) necesarios para la activación deberán ser proveídos por la empresa CONTRATISTA en comodato sin costo para la Institución, hasta un precio mensual máximo de G. 500.000.- (guaraníes quinientos mil) IVA incluido.
- Tecnología: GSM.
- Factura Fija, incluido el costo de seguro del equipo o terminal.
- Contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

Al respecto:
Aceptan la modalidad de contar con un paquete de minutos mensuales para las 10 líneas, aplicando un consumo acumulativo a las líneas y que se realice el cobro solo en base a lo consumido.
En ese caso solo se facturaría por los minutos consumidos. Para esta modalidad se utilizará un plan full, con un paquete de minutos mensuales por un abono básico mensual, menor al monto máximo por las 10 líneas.

RESPUESTA Nº 1

El consumo por cada línea no podrá superar el monto máximo de G. 500.000, si no alcanza los G. 500.000 se facturará solo lo utilizado.

CONSULTA Nº 2

Si de existir excedente sobre el consumo total contratado, este exceso se podría facturar por separado? Teniendo en cuenta que el excedente no supere el límite de crédito de 500.000 Gs. para cada línea (mónto máximo para cada línea)

RESPUESTA Nº 2

Si alcanza el monto máximo, se corta la línea desde el momento que supera los G. 500.000.-

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES – DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uocconcgreso@senado.gov.py